

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el **Articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado del **Concurso** No. **SIOP-TFEFM-04-CI-0785/16**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **15:30 horas** del día **10 de Enero de 2017,** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de invitación del 12 de Diciembre de 2016 para el Concurso por Invitación SIOP-TFEFM-04-CI-0785/16 al cual se invitaron las siguientes empresas

No.	EMPRESAS	
1	GURBA, S.A. DE C.V.	
2	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
4	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	

- 2.- Con fecha 15 de Diciembre de 2016, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 16 de Diciembre de 2016, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo No elaboró Circulares Aclaratorias.
- 5.- El día **26 de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del **Concurso por invitación**, observándose lo siguiente:

EMPRESAS	OBSERVACIONES
GURBA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA N
ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
	GURBA, S.A. DE C.V. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	GURBA, S.A. DE C.V.	\$ 10,058,121.42
2	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 10,080,030.52
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 10,828,649.80
4	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,522,888.59

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las del **Concurso** por **invitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las Bases del Concurso por invitación. y en los Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. , el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	GURBA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E1 No presenta el formato del catálogo de conceptos proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E1 No presenta el formato del catálogo de conceptos proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E1 No presenta el formato del catálogo de conceptos proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E1 No presenta el formato del catálogo de conceptos proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a **DECLARAR DESIERTA** el presente **Concurso** por **Invitación**, toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo estipulado y solicitado en las Bases del Concurso y con fundamento en lo estipulado en el **Artículo 40**, **de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1	GURBA, S.A. DE C.V.	
2	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	N
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
4	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GWERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del Concurso por Invitación No. SIOP-TREFM-04-CI-0785/16, relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO.